



**LA FACULTAD DE ARTES** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR E IMPULSAR LA CREACIÓN, REALIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE **LAS ARTES VISUALES**, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS DE NUESTRA COMUNIDAD

## CONVOCA

A docentes, egresados, alumnos y artistas visuales externos a ésta Facultad, a formar parte del **“PROGRAMA PERMANENTE DE ARTES VISUALES” TEMPORADA DE ARTES, OTOÑO-INVIERNO 2017**, con una Exposición Individual o Colectiva en diferentes sedes institucionales y alternativas, como Galería Dr. Belisario Domínguez en el Mezanine del H. Congreso del Estado, Mediateca, Casa Siglo XIX del Instituto de Cultura Municipal y Centro de Desarrollo Cultural; según la trayectoria y proyecto.

### BASES:

1. Los participantes deberán ajustarse a las cláusulas estipuladas en la presente convocatoria y su participación será de manera individual o colectiva.
2. La selección de exposiciones estará sujeta a criterio de un Comité integrado por personas especializadas en artes visuales, por lo que no se aseguran los espacios para todos los proyectos que se inscriban a ésta convocatoria.
3. Los artistas podrán participar en las disciplinas de pintura, escultura, fotografía, gráfica, arte objeto y media art.
4. Los participantes en la categoría de Creadores con Trayectoria deberán contar con, al menos, una exposición individual y tres exposiciones colectivas comprobables mediante catálogos, invitaciones u otros medios en copia fotostática.
5. Los participantes en la categoría de Nuevos Creadores solo deberán tener de una a tres exposiciones colectivas comprobables mediante catálogos, invitaciones u otros medios en copia fotostática.
6. Cada artista podrá someter a consideración del comité dictaminador un proyecto terminado con una serie de un mínimo de 10 y máximo 20 piezas dependiendo del formato.
7. Las obras deben estar listas para su exhibición. Cualquier obra que no respete las especificaciones antes mencionadas, será automáticamente invalidada.
8. Se aceptarán solamente obras propiedad del AUTOR, realizadas a partir del 2016, y que no se hayan exhibido antes y hasta la fecha de exposición y NO haber participado anteriormente en este espacio, en caso de ser seleccionadas.

9. La fecha límite para la recepción de los proyectos es el 16 de junio del presente año.
10. Cada participante deberá proporcionar la información de la propuesta en el siguiente orden:

- Título de la exposición.
- Fotografías digitalizadas en JPG con una resolución de 300dpi de cada pieza.
- Ficha técnica de cada una de las obras que somete a consideración, que incluya los siguientes datos: Título de la obra, año de realización, técnica (en el caso de técnicas mixtas, describir los materiales empleados), medidas en centímetros (alto, ancho y espesor).
- Descripción del proyecto de una cuartilla máximo.
- Semblanza artística no mayor a una cuartilla.

Datos personales:

- Dirección completa (calle, número, colonia, municipio, estado, país, código postal).
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Teléfono(s)
- Correo electrónico
- Fotografía del expositor( para su uso en difusión)

11. Los interesados que deseen participar deberán subir los datos solicitados de esta convocatoria a la plataforma de la Secretaria de Extensión y Difusión en el siguiente link: <https://www.formpl.us/form/5285795990601728>
12. Con atención a la Lic. Alejandra Ordoñez Castellanos, Coordinadora de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Tel. 614 4391850 Ext. 4436
13. Los datos proporcionados se usarán, en caso de ser seleccionados, para la realización de la exposición en impresión de invitaciones, banner, difusión, etc.
14. No se recibirán documentos ni obra fuera de las fechas estipuladas.
15. Se notificará a cada participante la decisión tomada por el comité dictaminador, la cual se dará a conocer a partir del 29 de junio del 2017.
16. Los seleccionados deberán cumplir con los siguientes puntos para llevar a cabo la exposición:
  - Una vez seleccionado, el artista realizará el convenio de donación de una obra, a juicio del H. Congreso del Estado, si queda su fecha de exposición en la Galería Belisario Domínguez.
  - La obra deberá ser entregada al personal encargado de cada espacio cinco días antes de la exhibición. Deberá entregarse correctamente enmarcada y lista para colgar, en las instalaciones o galería para lograr su montaje en tiempo y forma.

- Es **responsabilidad** del **artista** expositor la **seguridad** y **conservación** de las obras expuestas, por lo que **la Facultad de Artes y las Instancias participantes** se deslindan de cualquier daño que las mismas puedan sufrir durante dicha exposición.
- Es importante que cada obra tenga su ficha técnica pegada en la parte posterior.
- Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su almacenamiento y futuros montajes. No se aceptarán obras de consistencia efímera ni que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o el inmueble.
- Los gastos de empaque y transporte de obra hacia la Facultad de Arte y el correspondiente seguro durante su trayecto (si es su caso), correrán por cuenta de los artistas. Se recomienda que el embalaje de las obras sea realizado con materiales reutilizables.
- Una vez terminado el periodo de exhibición de las obras seleccionadas, los artistas deberán recoger las mismas, en caso de no ser así las instancias participantes así como la Facultad, no tendrán obligación de conservar las mismas.
- Al terminar este periodo, los organizadores decidirán el destino de las obras no reclamadas. El Comité Organizador no se hará responsable en ningún caso de trámites y gastos implicados en la devolución de las obras.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.